



# XIV CONCURSO INTERNACIONAL POESÍA Y RELATOS

Granajoven 2025

Para jóvenes de 18 a 35 años

Plazo de inscripción hasta el 31 de enero de 2025

+info: [granajoven.granada.org](http://granajoven.granada.org)

C/Verónica de la Magdalena, 23 - Granada



<b>Nombre y Apellidos</b>					
<b>DNI</b>		<b>Sexo</b>	<b>Mujer</b> <input type="checkbox"/>	<b>Edad</b>	
			<b>Hombre</b> <input type="checkbox"/>		
<b>Provincia</b>		<b>País</b>			
<b>Teléfono</b>		<b>E-mail</b>			
<b>Modalidad</b>	<b>POESÍA</b> <input type="checkbox"/>	<b>RELATOS</b> <input type="checkbox"/>			
	<b>Nº VERSOS</b> <input type="checkbox"/>	<b>Nº RELATOS</b> <input type="checkbox"/>			
<b>Declaración responsable de autoría</b>	1. Que conoce y acepta las bases y condiciones de la convocatoria del XIV Concurso Internacional de Poesía y Relatos "Granajoven". 2. Que garantiza que la obra que se presenta a este concurso es de su autoría, inédita y que no ha sido premiada en otros concursos, ni está pendiente de su publicación.				

## PROTECCIÓN DE DATOS

**Doy mi consentimiento<sup>1</sup>** para que los datos personales que facilito sean incorporados en un fichero automatizado de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada, y puedan ser utilizados con la finalidad de gestionar mi inscripción en el Concurso. **En caso de negativa al tratamiento de sus datos no podrá tramitarse su solicitud.**

a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán incorporados a un fichero automatizado de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada, así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud.

b) El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Calle Verónica de la Magdalena, nº 23. 3ª Planta 18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con su solicitud.

d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@granada.org](mailto:dpd@granada.org)

e) Además, con el fin de difundir y dar a conocer las actividades desarrolladas por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, **AUTORIZO** a utilizar total o parcialmente mi imagen, voz y/o reacciones, a fin de que la misma sea divulgada y/o incorporada con fines publicitarios institucionales, no comerciales, en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro soporte.

Granada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**Firma<sup>2</sup>:**

## \*Instrucciones al dorso

### MODO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS

1 Poner la cruz en el consentimiento

2 No olvidar firmar

I. A través del **Correo Electrónico** a la dirección [espaciojuven@granada.org](mailto:espaciojuven@granada.org)

a) **Inscripción** (No olvidar poner la cruz en el consentimiento y firmar (digital o de puño y letra))

b) Fotocopia del DNI o pasaporte

c) **LA OBRA**, en formato PDF y word, que no **podrá llevar de manera visible el nombre de la persona participante, ni seudónimo.**

**II. Asimismo las obras se podrán presentar, acompañadas de una instancia modelo oficial dirigida al Excmo. Sr. Alcalde de Granada, por Sede Electrónica, Registro General del Ayuntamiento, así como a través de las Juntas Municipales de Distrito o en la forma establecida en el art. 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

A la instancia se acompañará la documentación que se señala en los puntos a), b) y c), arriba mencionados